

C. ANUNCIOS PARTICULARES

EMPRESA MUNICIPAL DE LIMPIEZAS DE GIJÓN, S. A.

Concurso para la adjudicación del servicio de limpieza en edificios públicos municipales de Gijón

Condiciones: Las condiciones para presentación de ofertas, pueden ser solicitadas en el domicilio social de la empresa EMULSA, calle Magnus Bliksstad, 85, entresuelo, 33207 Gijón, teléfono (985) 35 64 47, fax (985) 35 68 85.

Gijón, 12 de abril de 1996.—La Directora Administrativa, Pilar Vázquez Palacios.—24.890.

NOTARIA DE DON FRANCISCO CRUCES MARQUEZ

Subasta notarial

Yo, Francisco Cruces Márquez, Notario de Sevilla y de su Ilustre Colegio Notarial, con despacho en la avenida República Argentina, 33 acc.,

Hago saber: Que ante mi se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 2/95, en el que figura como acreedor Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, domiciliada en Sevilla, plaza de Villasis, 2, y como deudores, los cónyuges don Agustín Lozano Primitivo y doña María Rosa Ruiz Sánchez, con domicilio en Sevilla, urbanización «Alhami», casa número 111.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Francisco Cruces Márquez, en Sevilla, avenida República Argentina, 33 acc.

Segunda.— Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 16 de mayo de 1996, a las doce horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 20 de junio de 1996, a las doce horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 19 de julio de 1996, a las doce horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 26 de julio de 1996, a las doce horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 19.875.000 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro, a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Número 111. Vivienda 111 del conjunto arquitectónico compuesto de 145 viviendas dúplex, que se está construyendo, hoy construida, sobre una porción de terreno en el término municipal de Sevilla, al sitio Buena Esperanza y Hernán Cebolla o Campo Rico. Tiene una superficie construida entre las dos plantas de 103 metros 34 decímetros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados. La superficie total del terreno ocupada por esta finca es de 114 metros cuadrados, de los que corresponden 24 metros cuadrados al patio trasero, 37 metros 60 decímetros cuadrados al jardín, y los 52 metros 40 decímetros cuadrados restantes a lo ocupado por la edificación.

Inscrita dicha finca, en cuanto a la hipoteca, en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al folio 131 del tomo 2.417, libro 165, finca número 8.225, inscripción quinta.

Sevilla, 13 de marzo de 1996.—El Notario, Francisco Cruces Márquez.—23.805-58.

SOCIEDAD DE GARANTIA RECÍPROCA DE SANTANDER SOGARCA, S. G. R.

De conformidad con el artículo 26 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración, en su reunión del 18 de marzo de 1996, decidió convocar Junta general ordinaria de la «Sociedad de Garantía Recíproca de Santander, Sogarca, S. G. R.», que se celebrará en los salones de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santander, en Santander, y en segunda convocatoria, el día 14 de mayo de 1996, martes, a las diecinueve treinta horas.

En primera convocatoria se fija para el día 13 de mayo, en el mismo lugar y a las dieciocho treinta horas, aunque no se espera que exista quórum suficiente para los asuntos a decidir incluidos en el orden del día, que ha conocido y dado su conformidad el Letrado asesor don Juan José Negrete Mazón, inscrito con el número 15 en el Registro de Letrados Asesores del Ilustre Colegio de Abogados de Cantabria.

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 1995.

Tercero.—Fijación del límite y plazo máximo de deudas a garantizar por la sociedad durante 1996.

Cuarto.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Quinto.—Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca.

Sexto.—Facultar al Presidente para llevar a cabo los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente Junta general.

Los socios que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que van a ser sometidos para su aprobación a la Junta.

Santander, 1 de abril de 1996.—El Secretario.—23.811.